

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
F18752099	09/04/2018	LJUBETIC GARIB LEONARDO RENE ANTONIO	PRESIDENTE

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: NOMBRE:

MOTIVO: DIRECCIÓN:

AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:

SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1703862795	ROSALES KURI FRANCISCO XAVIER	CEDULA	ECUADOR	ROBLES E4-136 Y AV. AMAZONAS, EDIFICIO PROINCO-CALISTO, PISO 12	mcarrera@corralrosales.com
1801339522	PALACIOS CISNEROS SANTIAGO	CEDULA	ECUADOR	ROBLES	mcarrera@corralrosales.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA


FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Santiago Palacios Cisneros

No. IDENTIFICACIÓN: 1801339522

PAGINA
EN
BLANCO



Factura: 003-003-000102298



20201701011D02121



DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20201701011D02121

En la ciudad de QUITO el día 6 DE FEBRERO DEL 2020, (14:08) ante mí, NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ de la NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA , concurre(n), SANTIAGO PALACIOS CISNEROS portador(a) de CÉDULA 1801339522 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A COMPAÑÍA ORGANIZACIÓN TERPEL SA. UNA SOCIEDAD ORGANIZADA Y EXISTENTE BAJO LAS LEYES DE COLOMBIA en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de INFORMACION DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). EL COMPARECIENTE SOLICITA SE AGREGUE COPIA CERTIFICADA DE CEDULA DE CIUDADANIA, CERTIFICADO DE VOTACION; Y AUTORIZA PARA OBTENER EL CERTIFICADO PERSONAL UNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION,- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

[Handwritten Signature]
 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

[Stamps]
 Dra. Ana Julia Solis
 Dra. Ana Julia Solis
 Dra. Ana Julia Solis
 NOTARIA DECIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR
 NOTARIA DECIMA PRIMERA
 NOTARIA DECIMA PRIMERA
 NOTARIA DECIMA PRIMERA
 Ana Julia Solis

PAGINA
EN
BLANCO

3



ECIM

PRIMERA
QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1801339522

Nombres del ciudadano: PALACIOS CISNEROS SANTIAGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PALACIOS JORGE R

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CISNEROS MARIA T

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 204-299-98288



204-299-98288

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



13

DE IDENTIFICAZIONE

**PAGINA
IN
BLANCO**

NOTARIA
DECIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACION Y EDUCACION



180133952-2
CITIA DE
CIUDADANA
PALACIOS CISNEROS
SANTIAGO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
1967-09-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



NOTARIA
DECIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR



CERTIFICADO DE VOTACION
03 MARZO 2019

0028 M 0028 - 166 1801339522

PALACIOS CISNEROS SANTIAGO



PICHINCHA
QUITO
CUMBAYA

INSTRUCION SUPERIOR
ABOGADO
PALACIOS Y NOMBRES DEL PADRE:
PALACIOS JORGE R
MULIERES Y NOMBRES DE LA MADRE:
CISNEROS MARIA T
QUITO
2015-08-04
FECHA DE EXPIRACION
2025-08-04



NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeros Cinco de la
Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL.
CERTIFICO: 1 fojas. Quito, a

06 FEB. 2 20

Ana Julia Solis Chavez
Dra. Ana Julia Solis Chavez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



PAGINA
EN
BLANCO



PODER

El señor DANIEL PEREA VILLA, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, portador de la cédula de ciudadanía número 79.778.039 de Bogotá y en representación de la compañía Organización Terpel S.A. con NIT: 830.095.213-0, sociedad constituida mediante escritura pública número 6038 del 21 de noviembre de 2001, de la notaría sexta (6ª) del círculo de Bogotá D.C., inscrita el 3 de diciembre de 2001 bajo el N°. 804558 del libro IX, sociedad domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., una sociedad organizada y existente al amparo de las leyes de la república de Colombia, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, manifiesta que en representación de dicha compañía otorga poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de los Doctores Santiago Palacios Cisneros y/o Xavier Rosales Kuri, para que en su nombre y representación, pueda ejercer las siguientes facultades: a) Representar a la mandante en la suscripción de todos los documentos necesarios para la cesión de las participaciones representativas del capital suscrito de la compañía TERPEL-COMERCIAL ECUADOR CIA. LTDA. en la que actuarán la sociedad Organización Terpel S.A. como cedente y Lutexsa Industrial Comercial Compañía Limitada como cesionaria, b) Para cumplir con el mandato previsto el respectivo mandatario tendrá plenas facultades para otorgar la correspondiente escritura pública, estipular los términos y condiciones, solicitar su inscripción y en general todos los actos necesarios para su perfeccionamiento y validez. c) Represente a Organización Terpel S.A. en las juntas generales de socios que celebre TERPEL-COMERCIAL ECUADOR CIA. LTDA., con todas las facultades inherentes a la calidad de socio; y, (d) conteste demandas y cumpla las obligaciones contraídas por Organización Terpel S.A. en su calidad de socia de TERPEL-COMERCIAL ECUADOR CIA. LTDA., de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Los apoderados podrán también certificar la estructura accionaria de Organización Terpel S.A.

Los mandatarios tienen las mas amplias facultades para cumplir con el mandato estipulado en este instrumento. Los apoderados están facultados para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en Bogotá D. C. (Colombia) a los 7 días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Atentamente,

DANIEL PEREA VILLA
C. C. 79.778.039 de Bogotá D. C.
Representante Legal
ORGANIZACIÓN TERPEL S. A.

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO-ECUADOR

16 NOTARIA DIECISEIS DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
Notaría
Reconocimiento de Contenido,
Firma y Huella.

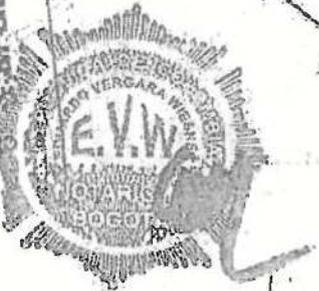
Ante mí: **EDUARDO VERGARA WIESNER**, NOTARIO 16 DE BOGOTÁ D.C., Compareció:
PEREA VILLA DANIEL ALFONSO
Culén se identificó con: C.C. 76778038
y declaró que la firma y la huella que aparecen en el mismo son suyas y que el contenido es cierto. De conformidad con el Art 68 del Decreto Ley 960 de 1970.

Verifique los datos en:
www.notariaenlinea.com
TT885DB7UJCF575MT

WHT
Bogotá D.C. 07/08/2018 a las 04:53:59 p.m.

FIRMA:
EDUARDO VERGARA WIESNER NOTARIO DE BOGOTÁ D.C.

Se autoriza de conformidad con el artículo 12 del decreto 2148 de 1963 y procedi con respecto a la Biometría como lo ordena el artículo 3° de la Resolución 8467 del 1 de junio de 2015 que autoriza la toma de firmas registradas o firmadas fuera de despacho sin que medie verificación con la base de datos de la Registración Civil del Estado Civil.



[Handwritten signature]

ECI... PRIMERA QUITO - ECUADOR

ECI... PRIMERA QUITO - ECUADOR

-2-



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: VERGARA WIESNER GUSTAVO EDUARDO
(Has been signed by: / A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: / Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: / Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 9/11/2018 3:20:21 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2S JL31853137
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: ORGANIZACION TERPEL S.A. // SANTIAGO PALACIOS
(Name of the holder of document: / Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040006205269

Expedido (mm/dd/aaaa): 09/07/2018

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es FIEL COPIA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en - 2 - fojas, presentado ante la suscrita Notaria. En Quito, hoy día

06 FEB. 2 2018



Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en - 2 - foja(s) útiles. Quito, a 11 SET. 2018



1000
Ecuador
PRIMEPA
QUITO - ECUADOR

1000
Ecuador
PRIMEPA
QUITO - ECUADOR

PAGINA
EN
BLANCO

1000
Ecuador
PRIMEPA
QUITO - ECUADOR